
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 42.448

Viernes 6 de Septiembre de 2019

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1648807

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Núm. 746 exento.- Santiago, 15 de abril de 2019.

Visto:

El oficio Ord. N° 775, de 21.03.2019, del Intendente Regional de Antofagasta; lo dispuesto en los artículos 1° y 3° del decreto ley N° 799, de 1974, y sus modificaciones; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

La naturaleza de las funciones que la Constitución Política de la República y la ley le han encomendado al señor Intendente Regional de Antofagasta, las que deben realizarse frecuentemente en días y horas inhábiles, y con el propósito de mantener resguardos mínimos en lo que a seguridad a la máxima autoridad regional se refiere, transitar de manera expedita y segura por las localidades, comunas y provincias que componen la Región de Antofagasta, evitando de tal manera cualquier evento perjudicial en contra de la autoridad y sus acompañantes, y facilitando el cumplimiento de sus deberes y funciones,

Decreto:

Artículo primero: Autorízase la circulación en horario inhábil y en días sábado en la tarde, domingo y festivos, exento del uso del disco fiscal, al vehículo asignado al uso de la Intendencia Regional de Antofagasta que se individualiza a continuación:

Vehículo	:	Automóvil
Marca	:	Peugeot
Modelo	:	505 Allure 2.0 HDI 165HP EAT6
Año	:	2019
Motor	:	10WAVJ0750132
Chasis	:	VF38DRHHAKL001516
Color	:	Gris Artense
I.N.R.V.M.	:	LDWC-27-4
Placa única	:	LDWC.27-4.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.